

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



**Resolución Directoral N° 276 -2013-AG-PSI**

Lima, 27 MAYO 2013

**VISTO:**

El Expediente relativo a la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrampo, en la Localidad de Cabanoconde, Distrito de Cabanoconde, Provincia de Caylloma, Región Arequipa", PSI SIERRA;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego previsto en el Contrato de Préstamo N° 7878-PE, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), se suscribió con fecha 21 de setiembre de 2012, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Junta de Usuarios Valle del Colca, el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 003-2012-AG-PSI/JU COLCA, con el objeto de establecer las condiciones y alcances de participación de financiamiento y ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrampo, en la Localidad de Cabanoconde, Distrito de Cabanoconde, Provincia de Caylloma, Región Arequipa";

Que, mediante anotación efectuada en el Asiento N° 173 del Cuaderno de Obra de fecha 01 de abril de 2013, el Residente de Obra ha solicitado se proceda a la recepción de la Obra referida precedentemente, al haber culminado la ejecución del 100% de sus partidas;

Que, con el Informe N° 070-2013-AG-PSI-OGZS-JLLG, de fecha 08 de mayo de 2013, el Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa comunica al Jefe de dicha Oficina Zonal la culminación de la citada Obra conforme a las anotaciones efectuadas por el Residente y Supervisor de Obra en los Asientos N° 173 y N° 174 del Cuaderno de Obra, cuyas copias adjunta; asimismo, indica que se ha suscrito, con fecha 02 de abril de 2013, el Acta de Terminación de Obra; por lo que de conformidad con lo establecido en la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias, solicita la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrampo, en la Localidad de Cabanoconde, Distrito de Cabanoconde, Provincia de Caylloma, Región Arequipa";

Que, mediante el Memorando N° 486-2013-AG-PSI-OGZS, de fecha 13 de abril de 2013, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, remite a la Dirección de



Infraestructura de Riego la referida Acta de Terminación de Obra, las copias del Cuaderno de Obra, así como el informe antes reseñado, a fin de que se proceda a la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra en mención;

Que, con Memorando N° 1361-2013-AG-PSI-DIR, de fecha 22 de mayo de 2013, la Dirección de Infraestructura de Riego en mérito a lo solicitado por la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa y a las anotaciones efectuadas por el Residente y el Supervisor de Obra en los Asientos N° 173 y N° 174 del Cuaderno de Obra, respectivamente, ha propuesto a los miembros que integrarán la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrampo, en la Localidad de Cabanoconde, Distrito de Cabanoconde, Provincia de Caylloma, Región Arequipa", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrampo, en la Localidad de Cabanoconde, Distrito de Cabanoconde, Provincia de Caylloma, Región Arequipa", PSI SIERRA, la cual queda conformado de la siguiente manera:



- **Ing. José Carril Ruiz** Presidente  
Especialista de la Oficina de Supervisión
- **Ing. Jaime Llerena Gonzales** Miembro  
Ingeniero de Obras de la OGZS-Arequipa



- **Ing. Ramiro Galvez Ylazaca** Miembro  
Supervisor de Obra

**Artículo Segundo.-** El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011.

**Artículo Tercero.- Notificar** la presente Resolución Directoral a la Comisión de Recepción y Transferencia designada, a la Junta de Usuarios Valle del Colca, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
  
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO